



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ILDEFONSO
SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA**

TEL. (503) 2362-8700

E mail: alcaldiamunicipalsanildefonso72@yahoo.com

UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR AL SERVICIO DE TODOS



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL:

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva durante el presente año se encuentra en el **ACTA NUMERO OCHO**, de la Sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Ildefonso, Departamento de San Vicente, celebrada a las nueve horas del día miércoles veintiséis de abril del año dos mil veintitrés. - que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO NUEVE** : Este concejo municipal en uso de sus facultades legales y las que le confiere el código municipal, considerando que para dar cumplimiento al mandato de ley que por decreto legislativo No.534 se publicó, el cual establece que de acuerdo a la Constitución de la República y Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma. En base a lo anterior es necesario nombrar en la municipalidad a un encargado de la unidad de Acceso a la información pública. **Por tanto:** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto el acuerdo número once del acta número uno, del nueve de enero de dos mil veintitrés y Nombrar a partir de esta fecha a la Señora Yarixa Noemí González Amaya, empleada de esta municipalidad, como Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Publica Ad-honorem y será la encargada de llevar el control de la información de esta municipalidad y atender las solicitudes de información realizada, **b)** Gírense instrucciones a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto. **INFORMESE, Y CERTIFIQUESE. COMUNIQUESE///C.A.S.Ruiz///Y.Y.G///J.L.L.///C.B.S.///O.R.D.///H.A.C.S.///F.A. T.U.Sria.Municipal.RUBRICADAS**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO. Alcaldía Municipal de San Ildefonso, viernes cinco de mayo del año dos mil veintitrés.

[Redacted name]

Secretaria Municipal

